INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Concursos de Ofertas (LCO) Nº 03/2023 CONSTRUCCION DE PASEO PEATONAL PARALELA A LA RUTA PRINCIPAL- ID Nº 432702.

En la ciudad de Yasy Cañy, República del Paraguay, a los **17 días del mes de julio del año dos mil veinte y tres**, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de referencia, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados los siguientes funcionarios:

a.1) Abog. Miguel Aguilar Villalba
a.2) Delmiro Ayala Giménez
a.3) Néstor Rubén González García

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 30-06-2023 - 09:22.
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Delmiro Ayala
Tesorero

Miguel Aguilar V.
Secretario Gral.

Néstor Rubén González
Jefe de Tránsito

2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 521 "Construcción de Obras de Uso Público", con Fuente de Financiamiento (011) - "ROYALTIES Y COMPENSACIONES".

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se ha solicitado aclaraciones por parte de oferentes.

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	432702				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCION DE PASEO PEATONAL PARALELA A LA RUTA PRINCIPAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Yasy Cañy / Uoc Yasy Kany				
FECHA DE APERTURA	13-Julio-2023	HORA APERTURA	08:00	HORA FIN	08:22
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	UOC MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	La Srita. Lucia Verónica Encise				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardia, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4458223-4	JOSE DARIO GONZALEZ BURGOS	josedarigonza021@gmail.com

Deltyola
Deltyola Aycio
Tesorero

Miguel Aguilar V.
Secretario Gral.

Néstor Rubén González
Jefe de Tránsito

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JOSE DARIO GONZALEZ BURGOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 290.654.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Tajy Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 14.587.141 **Vigencia de la Póliza:** De 13/07/2023 a 11/10/2023, 90 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
JOSE DARIO GONZALEZ BURGOS	76	1749954	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:22 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	JOSE DARIO GONZALEZ BURGOS - CONSTRUCCIONES WILLIAM con RUC.: 4458223-4

Miguel Aguilar V.
Secretario Gral.

Néstor Rubén González
Jefe de Tránsito

El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta*	**Cumple** (Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO; Empresa Aseguradora: Tajy Aseguradora; Monto total asegurado Gs.: 14.587.141 Vigencia de la Póliza: De 13/07/2023 a 11/10/2023, 90días)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple (Formulario de Ofertas)
Constancia de RUC.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica

La empresa cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que sus ofertas es susceptible de ser analizada con los demás criterios de evaluación.

6- **Cumplimiento del requisito establecido en el PBC "VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE OBRAS".**

N°	Oferentes	Visita al lugar de obras

Miguel Aguilar V.
Secretario Gral.

Néstor Rubén González
Jefe de Tránsito

1	**JOSE DARIO GONZALEZ BURGOS - CONSTRUCCIONES WILLIAM con RUC.: 4458223-4**	Cumple (presenta Constancia firmada por funcionario municipal)

7. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

7.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la única empresa oferente participante del llamado, observándose lo siguiente:

Verificación de Errores Aritméticos - Precio Ofertado por empresa CONSTRUCCIONES WILLIAM						
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PASEO PEATONAL PARALELA A LA RUTA PRINCIPAL con ID: 432702						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72131701-007	Limpieza de cuneta existente.	Metro lineal	160	12.000	1.920.000
2	72131601-9974	Replanteo y marcación.	Metros cuadrados	1.280	4.000	5.120.000
3	72102504-002	Muro de contención de PBC.	Metros cúbicos	40	770.000	30.800.000
4	72131601-004	Viga de H° A°.	Metros cúbicos	7	1.480.000	10.360.000
5	72131701-004	Piso de H° A°	Metros cuadrados	400	180.000	72.000.000
6	72102304-006	Colocación de rejilla de piso.	Metros cuadrados	416	88.000	36.608.000
7	72131701-019	Baranda metálica.	Metros cuadrados	160	178.500	28.560.000
8	72153103-9999	Equipamiento de Gimnasia. Provisión e instalación de un combo de equipos de equipos de gimnasia para plazas: 1 bamboleo de cintura doble, 1 barra, 1 cenderismo, 1 asiento abdominal doble y un equipo de presión de piernas doble (doble balanceo).	Unidad	1	42.500.000	42.500.000
9	70111713-998	Provisión y colocación de bancos metálicos.	Unidad	7	1.100.000	7.700.000

Miguel Aguilar V.
Secretario Gral.

Néstor Rubén González
Jefe de Tránsito

10	70111713-9997	Provisión y colocación de basureros metálicos.	Unidad	7	863.000	6.041.000
11	72131601-001	Iluminación eléctrica con gabinete de medición e Instalación de reflectores.	Unidad	18	2.560.000	46.080.000
12	82101502-004	Cartel de obras.	Unidad Medida Global	1	1.400.000	1.400.000
13	72131601-013	Limpieza Final.	Unidad Medida Global	1	1.565.000	1.565.000
				Precio Total		**290.654.000**

La oferta de la empresa CONSTRUCCIONES WILLIAM no presenta errores aritméticos en su planilla de ofertas.

7.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las empresas oferentes. Tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Luego del análisis de cada Ítem y comparándolo con los precios referenciales se ha constatado que la oferta de la empresa CONSTRUCCIONES WILLIAM se encuadra dentro de los parámetros establecidos en la RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1 tal y como se indica en el cuadro siguiente:

Análisis de Precios - Porcentaje de diferencia entre Precio ofertado y Referencial - Oferta empresa CONSTRUCCIONES WILLIAM

Secretario Gral.

Néstor Rubén González
Jefe de Tránsito

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PASEO PEATONAL PARALELA A LA RUTA PRINCIPAL con ID: 432702							
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario Ofertado**	**Precio Unitario Referencial**	**Diferencia entre Precio Ofertado y Referencial (%)**
1	72131701-007	Limpieza de cuneta existente.	Metro lineal	160	12.000	12.000	0,00
2	72131601-9974	Replanteo y marcación.	Metros cuadrados	1.280	4.000	4.333	-7,69
3	72102504-002	Muro de contención de PBC.	Metros cúbicos	40	770.000	770.000	0,00
4	72131601-004	Viga de H° A°.	Metros cúbicos	7	1.480.000	1.483.333	-0,22
5	72131701-004	Piso de H° A°	Metros cuadrados	400	180.000	180.000	0,00
6	72102304-006	Colocación de rejilla de piso.	Metros cuadrados	416	88.000	88.333	-0,38
7	72131701-019	Baranda metálica.	Metros cuadrados	160	178.500	178.667	-0,09
8	72153103-9999	Equipamiento de Gimnasia. Provisión e instalación de un combo de equipos de equipos de gimnasia para plazas: 1 bamboleo de cintura doble, 1 barra, 1 cenderismo, 1 asiento abdominal doble y un equipo de presión de piernas doble (doble balanceo).	Unidad	1	42.500.000	42.500.000	0,00
9	70111713-998	Provisión y colocación de bancos metálicos.	Unidad	7	1.100.000	1.150.000	-4,35
10	70111713-9997	Provisión y colocación de basureros metálicos.	Unidad	7	863.000	863.333	-0,04
11	72131601-001	Iluminación eléctrica con gabinete de medición e Instalación de reflectores.	Unidad	18	2.560.000	2.566.667	-0,26
12	82101502-004	Cartel de obras.	Unidad Medida Global	1	1.400.000	1.400.000	0,00
13	72131601-013	Limpieza Final.	Unidad Medida Global	1	1.565.000	1.566.667	-0,11

7.3 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

N°	Oferentes	Certificado de Origen y Empleo Nacional

Miguel Aguilar V.
Secretario Gral.

Néstor Rubén González
Jefe de Tránsito

1	JOSE DARIO GONZALEZ BURGOS-CONSTRUCCIONES WILLIAM con RUC.: 4458223-4	**NO CUMPLE** (Verificado en la página www.vue.org.py)

Fuente de datos www.vue.org.py
Se ha verificado mediante el sitio web www.vue.org.py constatando que con el RUC de la empresa CONSTRUCCIONES WILLIAM no se ha emitido ningún certificado. El Certificado de Origen no constituye un motivo para descalificación pero el oferente no podrá acogerse al beneficio.

VUE — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

7.4 – ORDEN DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Se omite realizar el ordenamiento de ofertas en vista a que se cuenta con una sola empresa en proceso de evaluación.

7.5 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

N°	Oferentes	Oferente domiciliado en el territorio de la convocante (Dpto. de Canindeyú).
1	**CONSTRUCCIONES CARLOS con RUC.: 4458223-4**	CUMPLE (La empresa cuenta con domicilio en YBYPYTA 2 200MTS DEL TANQUE DE SANCSA, Dpto. Canindeyú, - según lo declarado en Formulario de Ofertas y constatado mediante Constancia de RUC y SIPE).

7.6 – ORDEN DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Se omite realizar el ordenamiento de ofertas en vista a que se cuenta con una sola empresa oferente.

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación,

Miguel Aguilar V.
Secretario Gral.

Néstor Rubén González
Jefe de Tránsito

fueron presentadas o no por el oferente con mejor precio, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	JOSE DARIO GONZALEZ BURGOS-CONSTRUCCIONES WILLIAM con RUC.: 4458223-4
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
Balances 2019-2020-2021	Cumple
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019-2020-2021 • Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019-2020-2021 • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA ESPECIFICA Y GENERAL	
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia especifica requerida.	Cumple
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia general requerida.	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3 copias de Contratos de Trabajo similares al cargo como mínimo del profesional designado.	Cumple
Copia de contrato o similar que demuestre la relación laboral con la empresa oferente.	Cumple

Miguel Aguilar V.
Secretario Gral.

Néstor Rubén González
Jefe de Tránsito

Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No aplica
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
FORMULARIO N° 2 Experiencia General en Construcción	Cumple
FORMULARIO N° 3 Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
FORMULARIO N° 4 Experiencia Específica en Construcción	Cumple
FORMULARIO N° 5 Situación Financiera	Cumple
FORMULARIO N° 6 *Lista de personal propuesto para la obra*	Cumple
FORMULARIO N° 7 Lista de Equipos	Cumple
FORMULARIO N° 8 Cronograma de utilización de equipos	Cumple
FORMULARIO N°9 Compromisos contractuales vigentes	Cumple
FORMULARIO N°11 Declaración de miembros	Cumple

9 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

9.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a","b", "m" y "n" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por Ley N° 6716/2021, este Comité de Evaluación ha verificado el formulario de ofertas que se encuentra debidamente firmado, los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Propietario	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	***CONSTRUCCIONES***	*JOSE DARIO*	***NO***

Miguel Aguilar V.
Secretario Gral.

Néstor Rubén González
Jefe de Tránsito

b) Funcionarios de la Dirección de administración	**WILLIAM con RUC.:4458223-4**	GONZALEZ BURGOS con C.I.N°4.458.223	**NO**
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			**NO**

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	JOSE DARIO GONZALEZ BURGOS con C.I.N°4.458.223	NO REGISTRA DATOS

Fuente de Datos: www.paraguay.gov.py

De la información obtenida, se constata que el oferente citado considerado con mejor precio, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado.-

Se ha verificado cada uno de los sujetos individualizado en el formulario de Declaración de Miembros para comprobar si poseen o no SANCIONES que imposibiliten presentar propuesta en este procedimiento, las cuales no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

Néstor Rubén González
Jefe de Tránsito

Miguel Aguilar V.
Secretario Gral.

10- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa **CONSTRUCCIONES WILLIAM con RUC.:4458223-4**, para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

En relación al requisito indicado, la firma oferente **CONSTRUCCIONES WILLIAM con RUC.:4458223-4,** cuenta con los documentos respaldatorios, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
CONSTRUCCIONES WILLIAM con RUC.:4458223-4	CUMPLE	CUMPLE

10.1 ANALISIS DE EXPERIENCIA GENERAL.

DOCUMENTOS	**CONSTRUCCIONES WILLIAM**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50%.* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	El oferente ha completado satisfactoriamente el **Formulario N° 2 Y 3** **CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE**
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE**
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	**CUMPLE**

10. 2 ANALISIS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA.

DOCUMENTOS	**CONSTRUCCIONES WILLIAM**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos cinco [05] años, similares a las obras	El oferente ha completado satisfactoriamente el **Formulario N° 4**

Néstor Rubén González
Jefe de Tránsito

Secretario Gral.

propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020 al 2022 en las siguientes actividades clave: Construcción de espacios recreativos	Completar los **Formulario N° 2 y 5** **CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia especifica requerida	**CUMPLE**
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE**

11. ANALISIS DE CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL

DOCUMENTOS	CONSTRUCCIONES WILLIAM
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:contar con 1 (un) arquitecto y/o ingeniero), como residente de obra, con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y Complejidad	El oferente ha completado satisfactoriamente el **Formulario N° 6** **CUMPLE**
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	**CUMPLE**
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE**
Presentar las patentes profesionales del Municipio donde se ejecutará la obra y los certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión	**CUMPLE**

12. ANALISIS DE CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

DOCUMENTOS	CONSTRUCCIONES WILLIAM
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - Retroexcavadora, camión para transporte de materiales, equipos auxiliares de electricidad, reflectores, botas, cascos y demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra, herramientas de mano necesarios para la obra, en cantidad y calidad adecuada	El oferente ha completado satisfactoriamente el **Formulario N° 7 Y 8** **CUMPLE**

Miguel Aguilar V.
Secretario Gral.

Néstor Rubén González
Jefe de Tránsito

- Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	**CUMPLE**
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE**
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	**CUMPLE**
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	**NO APLICA**

13 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente **CONSTRUCCIONES WILLIAM con RUC.:4458223-4,** de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Experiencia Especifica	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica	DDJJ Miembros
CONSTRUCCIONES WILLIAM con RUC.:4458223-4	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

14- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge **que la oferta de la firma oferente participante y considerada con mejor precio**, correspondiente a la empresa **CONSTRUCCIONES WILLIAM con RUC.:4458223-4, REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de referencia.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

Miguel Aguilar V.
Secretario Gral.

Víctor Ruben González
Jefe de Tránsito